



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 197
CORDOBA, (R.A) LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE INRIVILLE

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/11/2008 a las 17,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros y anexos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 31/7/2008. 3) Designación de una comisión escrutadora. 4) Renovación parcial de la comisión directiva (vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente) por 2 años y total del órgano fiscalizador por 1 año. La Secretaria.

3 días - 26388 - 22/10/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE -
VILLA NUEVA - CBA.

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2008 a las 16,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance general y cuadro de resultados, correspondientes al Ej. Nº 12 cerrado el 30/6/2009, informe del órgano fiscalizador. 2) Renovación parcial de la comisión directiva por 2 años, presidente, tesorero, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. La Secretaria.

3 días - 26396 - 22/10/2008 - s/c.

ARIAS FOOT BALL CLUB

ARIAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 10/11/2008 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Importe de las cuotas sociales. 3) Consideración de la memoria presentada por la comisión directiva, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30/6/2008. 4) Venta de unidad Scania (colectivo). 5) En caso de aprobación, extender autorización a la comisión directiva. 6) Elección de los miembros de comisión directiva.

3 días - 26368 - 22/10/2008 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO

CARNERILLO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/11/2008 a las 20,00 horas en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos asamblea fuera de término. 4) Consideración memoria, estados contables con notas y anexos informe de revisores de cuentas y contador certificante del ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 5) Elección de vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente por culminación de sus mandatos y por 2 años. 6) Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplentes por culminación de mandatos y por 1 año. 7) Lectura de la nómina de asociados. El Secretario.

3 días - 26371 - 22/10/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE E.P.E.C.

La junta electoral designada en Asamblea General Ordinaria del día 5/9/2008 para renovar la comisión directiva por el período 2008/2010 proclama, al finalizar las elecciones realizadas el 8/10/2008 a los integrantes de la lista Celeste, presida por Sra. Teresa Esther Pino, informándose que el jueves 16 a las 12 hs, se realizó la ceremonia de asunción de autoridades. El presidente.

3 días - 26400 - 22/10/2008 - s/c.

CENTRO JUBILADOS ELENA

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 4 de Noviembre de 2008; Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Informe realización asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración memoria, balance general, cuadros anexos, informe comisión revisadora de cuentas y del auditor. 4) Designación comisión escrutadora de votos. 5) Elección de: Cuatro vocales titulares; dos vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente todos por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - 26399 - 22/10/2008 - \$ 62.-

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN
DR. ANTONIO NORES

Convocase a la reunión ordinaria del Consejo de Administración de la Fundación Dr. Antonio Nores para el de de dos mil ocho, en la Sala

Ocre del Campus de Barrio Santa Clara de Asís, Julio de Vedia Nº 2355 de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y dos miembros para que refrenden el acta. 2) Lectura del acta de la última reunión del Consejo de Administración. 3) Elección de las autoridades de la Fundación y de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de las razones por las que no se convocó en término a las reuniones ordinarias previstas en los estatutos para considerar la memoria anual, balance general y estado de resultado de los ejercicios vencidos el veintiocho de febrero de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. 5) Consideración del inventario, balance general y estado de resultados de los ejercicios finalizados el veintiocho de febrero de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Deberá publicarse la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL y notificarse a los miembros del consejo por circulares cursadas a su domicilio.

3 días - 26402 - 22/10/2008 - \$ 93.-

INTUR S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convocase a los Accionistas de Intur S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2008, en la sede social de Av. San Martín 754 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, a las 10 y 11 hs. en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta a labrarse. 2) Consideración del balance final de liquidación según Art. 109 de Ley 19550 y del proyecto de distribución. 3) Consideración de la gestión de los liquidadores y su remuneración. 4) Consideración de libros y documentos sociales. 5) Cancelación de la inscripción de la sociedad en la Inspección de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 2º párrafo de ley 19.550. El presidente.

5 días -26397 - 24/10/2008 - \$ 105.-

JOSÉ GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de "José Guma S.A.", a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social de la empresa, sita en Lote 1 "G", Colonia Caroya (Cba.) a celebrarse el día 15 de

Noviembre del año 2008, en primera convocatoria a las 19 hs. y para el mismo día a las 20 hs., en segundo llamado, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Comercial Nro. 35, finalizado el día 30 de Junio del año 2008; 2) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico Nro. 35 y Proyecto de distribución de utilidades: a) constitución de reserva legal año 2008, b) dividendos a asignar y distribuir; 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el período económico bajo análisis; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) y que toda la documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - 26311 - 24/10/2008 - \$ 140.-

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA
"FERROVIARIOS UNIDOS"

El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 23 de Noviembre de 2008, a las 11,00 horas en la sede social cita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance, cuadro de ingresos y gastos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio Nº 49 cerrado el 30 de Junio de 2008 y presupuesto para el ejercicio 2008/2009. 4) Fijación de la cuota social. 5) Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6) Obras y planes a desarrollar en el ejercicio 2008/2009. 7) Elección de autoridades para cubrir los cargos en Consejo Directivo: Secretario, tesorero, cuatro vocales suplentes. Para junta Fiscalizadora: tres miembros titulares. El Secretario.

Nº 26367 - \$ 31.-

ASOCIACIÓN DE FRIGORÍFICOS E
INDUSTRIALES DE LA CARNE

La Junta Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en los Arts. 25 y 26 del estatuto social de ésta entidad, invita a los Sres. Socios a

la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2008 a las 15 hs. en la sede de la Entidad sita en calle Bv. Arturo Illia 480 Planta Baja oficina dos de ésta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio social N° 26 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Designación de dos asambleístas para integrar la junta escrutadora. 3) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Elección de la comisión revisora de cuentas. En caso de no reunirse con el quórum previsto por el artículo 23 de los estatutos se procederá a la espera de media hora y se dará comienzo cualquiera fuese el número de asociados activos presentes. El Secretario.

3 días - 26279 - 22/10/2008 - \$ 72.-

**CAMARA MEDITERRANEA DE
EMPRESAS DE EMERGENCIAS
MEDICAS**

El Consejo Directivo de la Cámara Mediterránea de Empresas de Emergencias Médicas, convoca a sus asociados, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Noviembre de a las 15 hs. en el local de 25 de Mayo N° de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Informar los motivos por los cuales no se convocó en los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo y de la comisión revisora de cuentas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales por la renovación de los siguientes cargos: Vicepresidente, tesorero, vocal segundo, vocal segundo suplente del Consejo Ejecutivo y titular segundo de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. El Secretario.

N° 26387 - \$ 35.-

**POLICLÍNICO PRIVADO
SAN LUCAS S.A.**

En la ciudad de Río Cuarto, a las 21 días del mes de Agosto de 2008 se reúnen los socios de Policlínico Privado San Lucas S.A., para convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de Noviembre de 2008 a realizarse en calle San Juan 498 de la ciudad de Río Cuarto a las 20 hs. cuyos temas a tratar son los siguientes. 1) Ratificar las actas de asambleas celebradas hasta el día 24/3/2003 fecha de apertura de Concurso Preventivo de la Empresa. 2) Considerar la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizado al: 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007 y 31/10/2008 y designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Designación de nuevas autoridades para la conformación del directorio de la empresa. Río Cuarto, 5 de Setiembre de 2008.

5 días - 26370 - 24/10/2008 - \$ 190.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

DLR SOCIEDAD ANÓNIMA

LAS PERDICES

Rectifícase el edicto publicado el 01/08/2008 de constitución de DLR S.A., únicamente en lo

siguiente: Socios: Darío Germán De Los Ríos, DNI. 26.431.961, nacido el 05/01/79, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 663 de Las Perdices, Cba., quien suscribe 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 15.000; Norberto Alejandro De Los Ríos, D.N.I. 27.502.151, argentino, nacido el 21/12/79, domiciliado en calle Entre Ríos N° 663 de la localidad de Las Perdices, Cba., soltero, comerciante, quien suscribe 150 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase A, s/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 15.000.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura societaria, salvo para el caso del Art. 299 de la LSC.

N° 26094 - \$ 39.-

TURISMO DEL MAR S.R.L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: José Luis Dellitalo, DNIN° 10.821.048, argentino, casado de 55 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Trabajo y Previsión N° 753, Río Cuarto, Córdoba, Marta Sonia Franceschini DNI N° 21.694.173, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Trabajo y Previsión N° 753, Río Cuarto, Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 15/9/2008. Razón social: Turismo del Mar S.R.L.. Domicilio: Trabajo y Previsión N° 753, Río Cuarto, Córdoba. Objeto: el objeto de la sociedad será: transporte de pasajeros y turismo, comprendiendo esta actividad: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, hacia y desde el extranjero, traslados de pasajeros dentro o fuera del país en unidades propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país, reserva y ventas de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas en el país o en el exterior y toda otra actividad relacionada con el objeto principal y que el lugar y domicilio del escritorio, pudiendo abrir agencias de viaje en cualquier punto del país y del extranjero. Transporte de carga: podrá realizar el servicio de transporte de cargas con unidades propias o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional. Inmobiliaria y financiera: así mismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precio o cualquier otra manera que se pueda presentar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Duración: 50 años a contar desde el 1/10/2008. Capital social: el capital social se fija en la suma

de \$ 20.000 (veinte mil pesos) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: el señor José Luis Dellitalo, cien (100) cuotas sociales y la Sra. Marta Sonia Franceschini, cien (100) cuotas sociales, que son integradas en este acto en efectivo. Dirección, Administración y Representación: ejercida por el socio: José Luis Dellitalo, con el cargo de gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de Río Cuarto, María G. Aramburu, secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Oficina, 23 de setiembre de 2008.

N° 24006 - \$ 170

INTERNACIONAL STONE S.A.

Cambio de Sede Social

Por acta de Directorio N° 52, de fecha 30 de Abril de 2008, se fijó como nueva sede social el inmueble sito en Av. General Paz 323, 8vo. Piso, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina.

N° 25996 - \$ 35.-

DON PLACIDO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 06 del 05 de setiembre de 2008 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Genny Enriqueta GARIBOTTI como DIRECTORA TITULAR y a los señores Mario Alejandro CARIGNANO y Atilio Enrique CARIGNANO como DIRECTORES SUPLENTEs. Por Acta de Directorio nro 30 del 05 de setiembre de 2008 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Genny Enriqueta GARIBOTTI DNI nro 5.571.047, Directores Suplentes: Mario Alejandro CARIGNANO DNI nro 8.578.578 y Atilio Enrique CARIGNANO DNI nro 7.643.339. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

N° 24194 - \$ 35.-

CAMPOS VERDES SRL

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Alejandro Roca (Cba.) el 24/7/2008. Socios: Mabel Susana García, DNI 10.365.943, arg. 56 años, viuda, comerciante y Franco Martín Viglianco, DNI 29.653.830, arg. 26 años, soltero, comerciante, ambos dom. Bv. Roca 151, Alejandro Roca (Cba.) Denominación: "Campos Verdes Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Eduardo Duffy 347, Alejandro Roca (Cba.). Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C. Objeto: explot. directa por sí o 3ros. de establ. dedicados a la compra, venta, acopio, distr. depósito, preserv., de cereales y oleaginosas, prop. o de 3ros. guarda, tenencia, almacenaje de todo tipo de cereales y prod. de la agric. compra, venta, elab. distr. envas. import. export. y acopio de alim. balanceados, explot. por sí o 3ros. de establ. rurales, ganad. agric.. frutíc. forest. ictícolas, de la soc. o de 3ros. cría, invern. mestiz. venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric. renov. y reconstr. de maq. y equipo agric. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de gan. faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluy.

trozado y elab. de carnes, subprodc. y sus deriv. o la ejec. de otras operac. y proc. agric. y/o ganad. compra, venta, distrib.. transporte, import. y export. agric. y ganad. compra, venta, consig. de semillas, fertiliz. herbic. plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. que se relacionen con esta actividad. Cultivos bajo cubierta, comerc. Envasado y distrib.. de la producción. Capital social \$ 200.000 repr. en 200 cuotas soc. de valor nominal \$ 100 c/u, que los socios suscriben en su totalidad a) Mabel Susana García: 1000 cuotas de \$ 100 VN c/u total \$ 100.000, b) Franco Martín Viglianco: 1000 cuotas VN \$ 100 c/u total \$ 100.000. Administración y representación: Franco Martín Viglianco, como gerente, por 5 años, reelegible. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 24212 - \$ 105

MEGA FRÍO S.R.L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Río Cuarto, 20/8/2008. Entre las Sras. Marta Ana Scoponi, DNI N° 13.090.384, CUIT 23-13090384-3, argentina, 6/11/1958, casada con José Eduardo Bardín, de profesión comerciante, independiente, domiciliada realmente en calle Vicente Beccarini N° 47 piso 5° de Río Cuarto (Cba.) y María Valentina Bardín, DNI N° 31.705.212, CUIT 27-31705212-3, argentina, nacido el 8/11/1985, soltera, de profesión comerciante, independiente, domiciliada en Vicente Beccarini N° 47 piso 5° de Río Cuarto (Cba.), convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de conformidad con las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias, la que se registrará de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se relacionan: denominación y domicilio: "Mega Frío S.R.L.". Domicilio en calle Pablo Las Heras 850, Parque Industrial, de la ciudad de Río Cuarto (Cba.). Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Actividades comerciales: la prestación de servicios relacionados con la producción, compra-venta, distribución, fabricación y transporte de alimentos congelados, frescos y naturales, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación y todas las tareas que se relacionen con una mejor calidad de dicho servicio. b) Mandatos, representaciones y distribuciones: realización de mandatos, servicios de distribución y representación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, en cualesquiera de las formas admitidas por las normas legales en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias oficiales, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas al rubro de bienes y productos agropecuarios, c) Fabricación: en todas sus formas, envasado, fraccionamiento y procesamiento de aguas, aguas saborizadas, hielo, productos helados y demás productos alimenticios, d) Prestación de servicios a terceros -logística: comprenderá la locación de servicios a favor de terceros por alquileres de cámaras de frío, almacenamiento de productos de terceros, logística y distribución de alimentos congelados, helados, hielo, aguas saborizadas y productos alimentarios en general, propios o terceros. Capital social: \$ 24.000 dividido en 2400 cuotas de \$ 10 c/u que suscriben los socios en la siguiente proporción: la Sra. Marta Ana Scoponi, la cantidad de 1200 cuotas de \$ 10 c/u, equivalentes a \$ 12.000, lo que representa la mitad (1/2) del capital social, la Srta. María Valentina Bardín,

suscribe la cantidad de 1200 cuotas de \$ 10 c/u, equivalentes a la suma \$ 12.000, las que representan la mitad (1/2) del capital social. El capital suscrito es integrado por los socios en este acto, en dinero en efectivo. Plazo de duración: 30 años, el que a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por igual plazo, si alguno de los socios o todos no comunicaren su voluntad en contrario, por medio fehaciente, con una anticipación no menor a los noventa días de la expiración de dicho término. Dirección y Administración: la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del Sr. José Eduardo Bardín, argentino, casado, DNI 12.863.050, domiciliado en calle Vicente Beccarini N° 47, Piso 5° de la ciudad de Río Cuarto, en su calidad de gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual, precedida del sello de la sociedad. Podrá designarse, por acuerdo unánime de socios, la designación de un gerente externo. Río Cuarto, 24 de setiembre de 2008. Pedrera, Sec..

N° 24258 - \$ 163

HOLLA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: ALICIA MARTA BOLLO, argentina, nacida el 27 de junio de 1969, D.N.I. 20.808.662, casada, kinesióloga, domiciliado en calle Biale Massé 116 de Villa Carlos Paz; y CARLOS FABIAN DEPETRIS, argentino, nacido el 13 de Abril de 1968, D.N.I. 20.083.696, casado, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 617 de Villa Carlos Paz. 2) Fecha de Instrumento de constitución: Contrato social de fecha 18 de Agosto de 2008 y Acta N° 1 de fecha 18 de Agosto de 2008, y Acta Social N° 2 de fecha 12 de Septiembre de 2008.- 3) Denominación: HOLLA Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Córdoba. Sede Social: en Biale Massé 116, Villa Carlos Paz. Provincia de Córdoba.- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el orden nacional o internacional a: 1) Administrar y explotar salas de esparcimiento de actividades cinematográficas, teatrales, de actividades artísticas musicales y/o deportivas; 2) Producir la realización de puesta en escena y concreción de espectáculos cinematográficos, teatrales, artísticos musicales y/o deportivos; 3) Administrar y explotar negocios de actividades gastronómicas, servicios de confitería y comidas y organización de eventos relacionados con espectáculos públicos; 4) la realización de mandatos, comisiones y representaciones, estudios de mercado y determinación de factibilidades para el asesoramiento a empresas provinciales, nacionales o internacionales. Actividades: Para el logro de su objetivo podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, en todas formas, administración, arrendamiento, subdivisión de lotes de inmuebles urbanos o rurales, ya sean de edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, a los

fin del cumplimiento del objeto social; 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000).- 8) Administración y representación de la sociedad: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. Queda designada la socia ALICIA BOLLO como socia gerente; 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Oficina, 1° de Octubre de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 52ª Nominación de la Ciudad de Córdoba.-

N° 25376 - \$ 167.-

“BAUCOR S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

Socios: Leonardo Fabian Brunelli, DNI: 28.654.336, argentino, de 27 años, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fuencarral N° 769 B° Bella Vista de la ciudad de Córdoba y el Sr. Eduardo Chabra, DNI: 23.763.692, argentino, de 34 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Capilla del Monte N° 5927 de B° Comercial de esta ciudad de Córdoba.- Fecha Instrumento: 28/07/2008; Denominación: BAUCOR S.R.L.; Domicilio - Sede Social: calle Fuencarral N° 769 B° Bella Vista de la ciudad de Córdoba; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país al rubro de la construcción inmobiliaria, en lo que hace a tareas de construcción, montaje, proyectos y ejecución de obras de ingeniería en general, arquitectura y diseño, elaboración de proyectos de obra, conducción técnica, dirección técnica y ejecución técnica de obras, gestiones de aprobación técnicas de obras ante los organismos municipales, provinciales o nacionales, participación en licitaciones públicas o privadas, presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, constituir y administrar fideicomisos, actuar como fiduciaria o administradora fiduciaria, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.; Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) formado por veinte (20) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Leonardo Fabián Brunelli dieciseis (16) cuotas sociales que equivalen al 80 % del capital por la suma de pesos dieciseis mil (\$ 16.000); b) El socio Eduardo Charra cuatro (4) cuotas sociales que equivalen al 20 % del capital por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000). Las cuotas se integrarán en su totalidad mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectuarán de contado, integrando en este acto el 25 % del capital social y debiendo integrar el resto dentro de los 24 meses subsiguientes. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. el Sr. Leonardo Fabián Brunelli, DNI 28.654.336, que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Secretaria: Of. 6/10/08.- Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 3.- Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - prosecretaría

N° 25398 - \$ 115.-

AVANT S.A.

Edicto Rectificativo

En el aviso N° 20489 publicado con fecha 09 de Setiembre de 2008 se consignó erróneamente el nombre del Director Titular Carlos Von Ziegler cuando en realidad el nombre correcto es Carlos Alberto Von Ziegler.

N° 26103 - \$ 35.-

“CASA SAN BARTOLOMÉ S.R.L.

Inscripción R.P.C.:

Por instrumento privado de fecha 28 de Abril del año 2.008, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación social: A) Modificación del artículo UNO: “...ARTÍCULO UNO: Se prorroga por el término de veinte años, a contar desde el día primero de Octubre del año 2010...”. Asimismo, se ha convenido por unanimidad de los socios, aceptar la transferencia de cuotas sociales; que incluye, 300 cuotas sociales a un valor nominal de \$10,00 cada una, con más el 100% de: reservas, revalúo contable, resultados asignados y no asignados y de cualquier otra acreencia que pudiera tener la sucesión de José Perona. Se deja debida constancia, que los socios José María FERREYRA, Catalina del Valle GATTINO DE BASSANO y Elba Teresa CAGNOLO, renuncian a sus derechos de acrecer y preferencia que pudieran corresponderles, siendo el precio de todas las cesiones antes indicadas el de Pesos Tres mil (\$3.000,00), importe que ya fuera entregado en efectivo a los cedentes, vendedores y/o transferentes. De la misma forma, la esposa del Sr. Oscar Esteban Antonio PERONA; Sra. Alicia María RAVETTA, presente en este acto, manifiesta que presta su asentimiento a las operaciones que realiza su esposo, cumpliendo lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil. En este estado toma la palabra la Sra. Catalina del Valle GATTINO DE BASSANO, y propone se preste total conformidad de todos los socios; a los temas aquí tratados, lo que aceptado por los socios por unanimidad y sin objeciones, determina que sea incorporado como nuevo socio de Casa San Bartolomé S.R.L.; el Sr. Javier Alejandro BASSANO, con lo que se modifica el contrato social como: B) Modificación del artículo DOS: “...ARTÍCULO DOS: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) representado por mil quinientas (1.500,00) cuotas sociales de \$10,00 valor nominal cada una. Suscribiendo en este acto el cien por ciento de las cuotas sociales en la siguiente proporción: El socio José María Ferreyra, seiscientos (600) cuotas sociales por un valor de Pesos seis mil (\$6.000,00), el socio Javier Alejandro Bassano, trescientas (300) cuotas sociales por un valor de Pesos tres mil (\$3.000,00), Catalina del Valle GATTINO DE BASSANO, trescientas (300) cuotas sociales por un valor de Pesos tres mil (\$3.000,00) , y Elba Teresa CAGNOLO, trescientas (300) cuotas sociales por una valor de Pesos tres mil (\$3.000,00). El capital suscrito, al día de la fecha se encuentra completamente integrado...”. Por último, se ha decidido por unanimidad la siguiente modificación: C) Modificación del artículo QUINTO: “...ARTÍCULO CINCO: La dirección y administración de los negocios y bienes sociales serán ejercidas por el socio José María FERREYRA en forma individual...”. San Francisco, 28 de Septiembre del 2.008. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. María P. Cristina de Giampieri.- Of. 2/10/08.-

N° 25538 - \$ 132.-

BETONMAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2008, los accionistas de BETONMAC S.A. resuelven designar por un nuevo período para ocupar el cargo de Director Suplente al Sr. Roberto César Bulgarelli, DNI N° 18.788.217 .

N° 25793 - \$ 35.-

CORDOBA DIESEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2008, los accionistas de CORDOBA DIESEL S.A. resuelven designar por un nuevo período como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: Antonio Narciso MELERO, M.I. N° 7.969.730 y Osvaldo José MELERO, D.N.I. N° 20.532.018; Director Suplente: Hugo Francisco ALBERT, D.N.I. N° 7.975.870. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Antonio Narciso MELERO; Vicepresidente: Osvaldo José MELERO; Director Suplente: Hugo Francisco ALBERT.-

N° 25284 - \$ 35.-

ATILCOR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Sr. ELBIO CORNELIO SCHINNER D.N.I. N° 10.057.692, argentino, casado, de 55 años de edad, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Matanza N° 2764 de barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba; y el Sr. SEBASTIÁN ATILIO SANCHEZ D.N.I. N° 18.445.392, argentino, soltero, de 40 años de edad, de profesión Instalador de Gas Matriculado, con domicilio en calle San Jerónimo N° 265 de barrio Parque Jardín, La Falda Provincia de Córdoba. FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 12/09/2008. DENOMINACION: “ATILCOR S.R.L.”. DOMICILIO: calle Matanza N° 2764 de barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, de la Pcia de Córdoba. OBJETO: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, la actividad constructora, que comprenderá las siguientes actividades: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución, administración y construcción por sí o por intermedio de terceros, de obras de ingeniería y/o arquitectura, cualquiera fuera el subtipo o rama de tales disciplinas, como asimismo toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. Cumplimentándose con las leyes 7674 y/o 7192. PLAZO DE DURACION: 30 años, desde su inscripción en R.P.C.. CAPITAL: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas sociales de \$100 cada una. Suscribiendo, El Señor Elbio Cornelio Schinner la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de cien pesos cada una y el Señor Sebastián Atilio Sánchez la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de cien pesos cada una. La integración del capital es en efectivo en la proporción de un veinticinco por ciento (25%), el saldo será integrado por los socios en el término de dos años de acuerdo al art. 149 de la ley 19550. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los Señores Elbio Cornelio Schinner y Sebastián Atilio Sánchez a quienes se designan en este acto “Socios Gerentes”. Cada Socio Gerente tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad en forma indistinta, obligando a la sociedad solamente en el caso de que actúen dentro del ámbito de sus facultades y su firma sea acompañada por el sello

aclaratorio de la denominación social y carácter de gerente con que actúa. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. Juzg. la Ins. C.C. 26º Nom Con. Of. 29/09/08. Fdo.- Adriana Lagorio de Garcia - Secretaria.-
Nº 25934 - \$ 123.-

2M INGENIERÍA SRL

MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 39Nom. de Sociedades, Concursos y Quiebras de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "2M INGENIERÍA S.R.L.- INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO Expte. 1486339/36" se ha dispuesto publicar en los términos del artículo 10 LSC las modificaciones efectuadas al contrato constitutivo de la sociedad 2M INGENIERÍA S.R.L. resueltas por unanimidad mediante Actas Sociales de Asamblea extraordinarias de fechas 26-05-08 ratificada el 27-05-08, 02-07-08 ratificada el 23-07-08 y 21-08-08 ratificada el 22-08-08 del siguiente modo: 1) En virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada por el Sr. Martín Francisco de Paula Buzón -quien se ha retirado de la sociedad- a favor de los Sres. Graciela Leonor Del Río DNI 10.124.657 y Jorge Claudio Mogila DNI 14.839.292, la sociedad ha quedado conformada por éstos últimos, y el capital social queda conformado en \$ 80.000 dividido en cien cuotas de \$800 cada una, totalmente suscriptas e integradas del siguiente modo: GRACIELA LEONOR DEL RÍO 49 cuotas, lo que hace un total de \$39.200, que representan el 49% del capital social; JORGE CLAUDIO MOGILA, 59 cuotas, lo que hace un total de \$40.800 que representan el 51% por ciento del capital social, dichos aportes se realizaron mediante bienes de uso, valuados a precios probables de cotización y realización en plaza. 2) se reformuló la cláusula primera relativa al domicilio social, en la Ciudad de Córdoba primera circunscripción judicial, quedando la sede social estipulada mediante instrumento separado, en calle Armenia 1897 del Bº Pueyrredon 3) Se amplía la cláusula tercera relativa al Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por terceros y/o asociada o en sociedad de terceros la elaboración, producción, desarrollo, asesoramiento, estudio, intermediación, distribución, exportación, importación, fraccionamiento, mantenimiento, servicio técnico, proyectos y comercialización de toda clase de insumos, productos, equipos, aparatos, componentes, dispositivos, unidades, mecanismos, innovaciones, accesorios, maquinarias, etc. relativos al servicio sanitario humano, veterinario y ambiental. 4) Se modifica la cláusula séptima del contrato respecto de las mayorías necesarias para conformar la voluntad social determinando que éstas se adoptarán por unanimidad. 5) La Administración y Representación estará exclusivamente a cargo de los socios Graciela Leonor Del Río y Jorge Claudio Mogila quienes de manera individual e indistinta tendrán el uso de la firma social, obligando a la sociedad en sus relaciones internas y externas precedida de la denominación social, aclarándose que el Sr. Martín Francisco de Paula Buzón ha renunciado al cargo.

Nº 25865 - \$ 147.-

VICTORIA CONTRATACIONES S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 31/07/2008. Socios: Maria Nora Dalvit,

de 37 años, nacida el veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta, casada, argentina, profesión Comerciante, con domicilio en calle Torricheli Nº 5068 -Barrio Villa Belgrano-, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 21.575.083 y Oscar Alberto Castro, de 50 años, nacido el catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, casado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Casa Nº 96 -Barrio 20 de Marzo - Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, D.N.I. 11.982.948. Denominación: VICTORIA CONTRATACIONES S.A. Sede y Domicilio: Chacabuco Nº 8, Piso 10, Dpto. A, -Barrio Centro-, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma jurídica adoptada por los mismos, a las siguientes actividades: a) contratación, subcontratación, organización, administración, representación, promoción, comercialización y difusión, de espectáculos y/o números artísticos; b) prestación de servicios de sonido, transporte, musicalización y/o iluminación sea mediante equipos, bienes y personal propios o contratados a terceros; c) ejercer por derecho propio y/o en representación de terceros la percepción, cobro, comercialización, de los derechos de autor, interprete, composición musical, letra en obras, temas canciones y los derechos de difusión en vía pública, radial, televisiva, internet, grabaciones, impresos en discos, películas, videos, cassettes, cintas y/o cualquier otra modalidad de difusión y/o reproducción. d) La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal. e) Aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.00) representado por TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos CIENTO (\$100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: la accionista Maria Nora Dalvit suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones, por un total de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) y el accionista Oscar Alberto Castro suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones, por un total de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El

directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Designar para integrar el Directorio a: Presidente: Maria Nora Dalvit y Director Suplente al Sr. Oscar Alberto Castro, cuyos datos personales obran precedentemente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Por acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/12. Córdoba, 14 de Octubre de 2008

Nº 25804 - \$ 267.-

CEREALES LARMAN S.A.

Regularización de Sociedad de Hecho

Por Acta de fecha 30/09/08 se regularizó la Sociedad de Hecho denominada "Manzotti Victor Hugo y Lardelli Daniel Alejandro Sociedad de Hecho", CUIT Nº33-70969035-9, con domicilio legal y fiscal en calle San Luis Nº 400, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, de conformidad al artículo 22 de la Ley Nº 19.550, adoptando el tipo de la Sociedad Anónima, con la denominación "Cereales Larman S.A.". SOCIOS: Daniel Alejandro Lardelli, DNI Nº 17.685.349, Argentino, Casado, nacido el 31/07/1966, Comerciante, domiciliado en calle Dean Funes Nº 1.395, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Víctor Hugo Manzotti, DNI Nº 25.350.992, Argentino, Soltero, nacido el 11/11/1977, Comerciante, domiciliado en calle Belgrano 470, Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: San Luis Nº 400 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. CAPITAL SOCIAL: El capital es de \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) representado por 1500 (mil quinientas) acciones de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN: el Sr. Daniel Alejandro Lardelli suscribe la cantidad de 750 (setecientas cincuenta) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000); y el Sr. Víctor Hugo Manzotti, la cantidad de 750 (setecientas cincuenta) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de pesos Setenta y

Cinco Mil (\$75.000). OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: a) Acopio, almacenamiento, selección, desactivación, industrialización, tostadura, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosos, cereales, y todo otro fruto de explotación agropecuaria; b) Producción y/o comercialización de semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas y todo otro insumo del sector agropecuario; c) Prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico y comercial de las actividades comprendidas en el objeto social, d) Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales o especiales de toda clase de carga y mercaderías relacionadas a su objeto social, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, y aplicación de asesoramiento de la logística adecuada a las mismas, e) Producción agropecuaria mediante la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura y hortalizas. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías relacionadas al mismo. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Daniel Alejandro Lardelli, DNI Nº 17.685.349; como Director Titular Vicepresidente: Victor Hugo Manzotti, DNI Nº 25.350.992, como Director Suplente: Maricel del Valle Maurino, DNI Nº 21.401.558, todos con vencimiento de sus mandatos al tercer ejercicio económico, fijan domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle San Luis Nº 400 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades del contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta. FECHA



DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

N° 25561 - \$ 315.-

CTEX S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Sres. PABLO SIGUENZA, D.N.I. N° 30.656.067 argentino, de 24 años de edad, casado, profesión comerciante domiciliado en calle Grimau esq. Ledesma de B° Nuevo. Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, y DIEGO SIGUENZA, D.N.I. N° 32.683.400, argentino, soltero, de 21 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle Alan Turing 5335, de B° Pinares del Claret de la Ciudad de Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 8 de Febrero del 2008, suscripto con fecha 19 de Mayo del 2008, y Acta Ampliatoria 30 de mayo del 2008, ratificada con fecha 2 de Junio del 2008. DENOMINACIÓN: CTEX S.R.L.. DOMICILIO: Monseñor Pablo Cabrera 4564 de B° Marques de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación, y comercialización en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria en general. Compraventa y/o Distribución de Combustibles, Lubricantes de todo tipo, inhibidores de corrosión y/o desgaste para motores y maquinas en general, aceites penetrantes y aflojadotes, aditivos para combustibles y lubricantes, emulsionantes para gasoil y cualquier otro derivados del petróleo. Asimismo la sociedad podrá prestar asesoramiento para la utilización, fabricación y aplicación de sus productos; podrá dar y recibir en consignación y/o representar los productos detallados precedentemente. Para la realización de su objeto la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas, ya sea con los estados Nacionales, Provinciales o Municipales, en contrataciones directas o concursos de precios y en cotizaciones con empresas o entes privados, autárquicos y/o descentralizados. DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de TREINTA (30) AÑOS á contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), dividido en Cien cuotas de Pesos Cien (\$100) CADA UNA, las que se SUSCRIBEN E INTEGRAN EN SU TOTALIDAD y en este acto, de la siguiente manera: el Sr. PABLO SIGUENZA, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cinco Mil (5.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el Sr. DIEGO SIGUENZA, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Capital o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de constitución de la sociedad y el saldo se integrará totalmente en el plazo de dos Años Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Será ejercida por PABLO SIGUENZA y/o el Sr. DIEGO SIGUENZA en forma conjunta o indistinta quienes actuarán en calidad de socios gerentes. CIERRE DE EJERCICIOS: El ejercicio Económico Financiero de la Sociedad, cerrará el día 31 de diciembre de cada año debiendo llevarse la contabilidad, conforme a las disposiciones legales vigentes. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 33° Nominación. Concursos y Sociedades 6° Nominación. Of. 25/09/08.-

N° 25740 - \$ 175.-

INDUMIX S.A.

TRANSFORMACIÓN de S.R.L. a S.A.

Por Acuerdo Unánime de fecha 14/06/2008 y Acta de Transformación fecha 30/06/2008. Los Socios Aldo Víctor Rozze, L.E. 7.986.756, argentino, viudo, comerciante, nacido 05/10/1945, domicilio en calle Inigo de Pascual 3348 Ciudad de Córdoba, titular de 665 cuotas sociales, y Leonardo Gabriel Rozze, argentino, D.N.I. 23.461.560, casado, comerciante, nacido 17/10/1973, domicilio en calle David Linares 424 localidad de Monte Cristo, con 35 cuotas sociales resuelven transformar INDUMIX S.R.L. en INDUMIX S.A., fijan Domicilio en Av. Las Malvinas 450 de la Localidad de Monte Cristo, Dto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria y Financiera: realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financiera y de inmersión, con la exclusión de las prevista en la ley de entidades financiera, y todo otra que requiera del concurso publico. Construcción: mediante la realización de toda obra de ingeniería publica o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. Industrial y Servicios: Fabricación, reparación, rectificación y mantenimiento de maquinas industriales de todo tipo y materiales e insumos. Comerciales: Compraventa de maquinas y equipos industriales nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos e insumos de maquinarias y equipos industriales; Transporte y Deposito: Prestación de servicios de transportes de maquinaria y equipos industriales propios y a cuenta de terceros.; Depósito y guarda de los productos comercializados y fabricados. Capital Social \$ 70.000 representados en 700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 votos por acción, de \$ 100 valor nominal cada 1; Suscripto por: Aldo Víctor Rozze, 665 acciones y Leonardo Gabriel Rozze suscribe 35 acciones, Integrado en su totalidad. Administración de la sociedad a cargo de 1 Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, a decisión de la asamblea ordinaria e igual numero de directores suplentes, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la Sindicatura. Los directores serán elegidos por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los directores deberán designar un Presidente, reelegible solo por un periodo más. Designación de Autoridades: Presidente: ALDO VICTOR ROZZE, L.E. 7.986.756; Directores titulares: LEONARDO GABRIEL ROZZE, D.N.I. 23.461.560, y GUILLERMO ARIEL ROZZE, DNI N° 26.178.646, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29/10/1977 con domicilio en calle Santa Marta 3567 del Barrio J. Espinosa de la Ciudad de Córdoba. Representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio en forma conjunta con un director titular designado por el directorio. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por 3 ejercicios. Síndicos: Titular, Abogado Heraldo Garello, M.P. N° 1-20513, DNI N° 11.997.125, casado, domicilio calle Tucumán 1325 de la ciudad de Pilar; Suplente, Contador Luís Adrián Godoy, M.P. N° 10-11000-7, DNI N° 23.299.612, argentino, casado, domicilio calle Maipú 516, Ciudad de Pilar, Pcia Cba. Cierre de Ejercicio 31/5 de cada año

N° 25789 - \$ 155.-

AGROTRANSPORTE ABELARDO MATTIA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIDADES

Socios: Abelardo Antonio MATTIA, DNI: 13.422.818, argentino, domiciliado en calle 9 de Julio 107 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 29 de Agosto de 1959, casado, de Profesión: Comerciante; María Virginia MATTIA, DNI: 32.189.058, argentina, domiciliado en calle 9 de Julio 107 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 14 de Marzo de 1986, estado civil soltera, de profesión estudiante.; Constitución: Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 18 de Julio de 2008; Acta Rectificativa y Ratificativa del 10 de Octubre de 2008. Denominación: AGROTRANSPORTE ABELARDO MATTIA SA. Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, sede en: 9 de Julio 107 de la localidad de Villa Ascasubi. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) a) Acopio, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas oleaginosas, cereales, como así también la producción, acopio y comercialización de agroquímicos. Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados, prestando servicios de transporte, flete, acarreo y demás modalidades de traslado de mercadería para sí o para terceros con vehículos propios o de terceros. Podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías en cualquiera de sus modalidades, participar por si y/o con terceros en cualquiera de las distintas modalidades agropecuarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes, e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, o consignaciones, intermediación, y promoción por si o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II Titulo X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por las ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificatorias. 2) La realización de toda actividad inmobiliaria rural y urbana. 3) La Celebración de Convenios con Empresas, Instituciones, Universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), representado por 200 acciones de Pesos cien (\$ 100.-), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable con

derecho a un voto por acción. Suscripción: MATTIA Abelardo Antonio, el 67 %, (134 acciones), MATTIA María Virginia, el 33 % (66 acciones), Administración: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: Abelardo Antonio MATTIA. Director Suplente: María Virginia MATTIA. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece art. 284 de la ley 19550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Córdoba, 14 de Octubre de 2008.-

N° 26068 - \$ 255.-

APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Asamblea General Ordinaria Unánime

En la Ciudad de Córdoba, a los Veinticuatro días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis, siendo las dieciocho horas, en la sede social de calle Bermuda N 40, de la Ciudad de Córdoba, con la totalidad de los accionistas de la Sociedad presentes. Presidente de la Asamblea al Director Titular Presidente del Directorio Sr. Orlando Federico Lenoir. Se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio de la Sede Social a la Avenida Armada Argentina 3800, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se realizo la Elección de los tres (3) Directores Titulares y de los dos (2) Directores Suplentes por el plazo de tres ejercicios por vencimiento del mandato de los anteriores. El directorio quedo integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Orlando Federico Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 5.092.877, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/05/1948, comerciante, domiciliado en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.- Director Titular Vicepresidente: Ariel Orlando Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 22.373.157, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/09/1971, comerciante, domiciliada en calle Las Vegas N° 636, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.- Director Titular: Marta Edith Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 25.757.549, de estado civil casada, fecha de nacimiento 23/03/1977, comerciante, domiciliada en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.- Directores Suplentes: Claudia Gabriela Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 23.458.381, de estado civil casada, fecha de nacimiento 02/06/1973, comerciante, domiciliada en calle Bariloche N° 528 Dpto. B, Planta Alta, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital -Maria Cecilia

Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI N° 24.172.955, de estado civil casada, fecha de nacimiento 03/09/1974, comerciante, domiciliada en calle Montecarlo N° 386, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.- Los nombrados, presentes en este acto aceptan expresamente el cargo para el cual han sido nombrados, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial a todos los efectos en la nueva Sede Social cuyo cambio de domicilio anteriormente se eligiera de: Avenida Armada Argentina 3800, Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sin otros asuntos que tratar se levanta la asamblea, siendo las 21 horas.

N° 25579 - \$ 143.-

“657 S.A.”

Constitución de Sociedad

Constitución. 23/11/2007. Acta Rectificativa-Ratificativa 28/01/2008. Socios: 1) Francisco Barrios, DNI 28.344.009, argentino, 27 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Baigorri 947 - PB “C”, Ciudad de Córdoba, y, 2) José León Chércoles, DNI 31.667.994, argentino, 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Pointcaret N° 8340, B° Argüello, Ciudad de Córdoba. Denominación: 657 S.A.. Domicilio de la sede social: Simón Bolívar N° 629, Planta baja “B”, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., República Argentina. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, intermediación, comercialización y/o administración de inmuebles, propios o de terceros.- Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones de Diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, clase “A” con derecho a 5 votos por acción cada una. Suscripción: a) Francisco Barrios, DNI 28.344.009: Seiscientos (600) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables. b) José León Chércoles, DNI 31.667.994: Seiscientos (600) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria. La administración estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Javier Montaldi, D.N.I. 17.818.405, 41 años, comerciante, divorciado, argentino, domiciliado en calle La Rioja N° 590, Barrio Centro Norte, Ciudad de Córdoba. Director suplente: Francisco Barrios, DNI 28.344.009. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de sindicatura.- Cierre del Ejercicio Social: 31/01 de cada año.

N° 25298 - \$ 123.-

MINAS

“EL PARAISO”

Exp. 10.963/06 - Titular: ONEGA, HERNAN GERARDO - Mineral: Scheelita - Departamento: San Alberto - Pedanía: Panaholma - Copia: Córdoba, 19 de Mayo de 2006 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Cr. Néstor Scalerandi.- REF. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento “EL PARAISO”.- Quien suscribe, María de los Ángeles Elisabetta, DNI 25.302.006, argentina, casada, mayor de edad, Ingeniera Química, con domicilio real en Faustino Allende 178 PB, y legal en Av. Gral. Paz 120 - 3° piso “E”, ambos de la provincia de Córdoba, en carácter de apoderada del Sr. Hernán Gerardo Onega, DNI 22.094.932, argentino, casado, empresario, con domicilio real en Calle 9 N° 635 Localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, CP 2505, y legal en el mencionado anteriormente, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de Scheelita, ubicado en campos de propietarios desconocidos, en Pedanía Panaholma, departamento San Alberto, Plancha Catastral Altautina, Hoja 21H (21-22). Que la mina se llamará “EL PARAISO” y contará con una superficie de amparo o protección de 1500 x 1500 m y 225 has. de superficie. Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.486.600, Y: 3.581.600 - NE X: 6.487.350, Y: 3.582.350 - SE X: 6.485.850, Y: 3.582.350 - SW X: 6.485.850, Y: 3.580.850 - NW X: 6.487.350, Y: 3.580.850. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por Ley. Por lo expuesto solicita: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se les conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saluda atentamente.- Fdo. María de los Ángeles Elisabetta p/ Hernán Onega.- Fs. 3 vta.: La Sra. María de los Ángeles Elisabetta acredita identidad con DNI N° 25.302.006, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 19 de Mayo de 2006. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Provincia de Córdoba).- Escribanía de Minas, 19 de Mayo de 2006. Presentado hoy a las 11 (once) horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 650 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaria de Minería) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Provincia de Córdoba).- Escribanía de Minas, 19 de Mayo de 2006. La Srta. María de los Ángeles Elisabetta presenta Original y fotocopia, la cual se procede a certificar, del Poder otorgado a su favor por el Sr. Hernán Gerardo Onega. Dicho Poder deberá ser inscripto por ante Escribanía mediante el agregado del fichon correspondiente y el pago del arancel respectivo.- Téngase presente el cumplimiento del Art. 44 del C.P.M. para su oportunidad. Fdo. María de los Ángeles Elisabetta - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaria de Minería).- Fs. 5: Consta Poder Especial otorgado por Hernán Gerardo Onega a favor de María de los Ángeles Elisabetta. Inscripto en el Protocolo de Poderes N° 30, F° 45, Tomo I. Córdoba, 24/05/2006. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 6: Registro Gráfico - Córdoba, 19 de Mayo de 2006. En la fecha se

ubica el presente pedimento en Dep. San Alberto, Ped. Panaholma, Hoja 21H (21-22). Fdo. Arq. María Luisa Agüero.- Fs. 15: Acta de Inspección.- Fs. 16: Informe de Inspección de Verificación: ...Ubicación: El presente pedimento se encuentra en cercanías de Ciénaga de Allende, que pertenece a la Hoja 1:25.000 Altautina. Para ubicar el mismo, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por medio de GPS en modo absoluto, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krügger X: 6.486.833 e Y: 3.581.373, Datum Campo Inchauspe. Estos valores difieren en unos 325m del aportado y que se ubica dentro del área de amparo solicitada. Distribución de área de amparo: Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio se recorrió el área circundante, relevando una serie de detalles, como el ingreso a un pique (X: 6.486.807 e Y: 3.580.855) dentro del área de amparo y otro pique mas (X: 6.486.752 e Y: 3.580.794) fuera del área de amparo, en zona franca, no afectando derechos de terceros. El presente pedimento de acuerdo a lo relevado, y en función del interés de este último punto se sugiere que el área de amparo sea la siguiente: 1.- X: 6.487.350, Y: 3.582.013 - 2.- X: 6.485.850, Y: 3.582.013 - 3.- X: 6.485.850, Y: 3.580.513 - 4.- X: 6.486.800, Y: 3.580.513 - 5.- X: 6.486.800, Y: 3.580.850 - 6.- X: 6.487.350, Y: 3.580.850.- Área de amparo que consta de una superficie de 206 Ha. 4722 m2. Fdo. Luis O. Galfré (Geólogo - Catastro Minero).- Fs. 22: Córdoba, 30/11/06 - Catastro Minero. Respecto a lo solicitado a fojas 21 del presente expediente, este departamento informa las coordenadas del área de amparo de El Paraíso Expte. 10963/06, así como Departamento y Pedanía. Departamento: San Alberto - Pedanía: Panaholma. Coordenadas Gauss Krüger Inchauspe 69 faja 3: NE X: 6.487.350, Y: 3.582.350 - SE X: 6.485.850, Y: 3.582.350 - SW X: 6.485.850, Y: 3.580.850 - NW X: 6.487.350, Y: 3.580.850. Coordenadas Gauss Krüger Inchauspe 69 Faja 4: NE X: 6.485.702 - Y: 4.298.081 - SE X: 6.484.202, Y: 4.298.123 - SW X: 6.484.161, Y: 4.296.622 - NW X: 6.485.661, Y: 4.296.581.- Fdo. Luis O. Galfré (Geólogo - Catastro Minero).- Fs. 17 y 18: Informe de Verificación.- Fs. 24: Consta Certificado Art. 44.- Fs. 27 a 46: Informe de la Dirección de Catastro de la Provincia Propietario: MURUA José Ricardo - VILLALOBO Gabriela Beatriz - Domicilio: Oficina de Correo Villa Cura Brochero - CP 5891 - Córdoba. Propietario: BORGOGNONE Miguel Angel - MARTINELLI DE BOAGLIO Alicia Ma. - Domicilio: Uruguay 189 - Coronel Moldes - CP 5847 - Córdoba. Propietario: QUINTEROS Carlos Julio - QUINTEROS Luis Alberto - QUINTEROS Manuel Oscar - QUINTEROS Martín Eduardo - Domicilio: Oficina de Correo Villa Cura Brochero - CP 5891 - Córdoba. Propietario: QUINTEROS Manuel Reyes - Domicilio: Oficina de Correo Villa Cura Brochero - CP 5891 - Córdoba. Propietario: MADRID DE MARIOJOLS Nelly - Domicilio: Oficina de Correo Villa Dolores - CP 5870 - Córdoba. Propietario: FORMICA Juan José - Domicilio: Castelli 571 - Gral. Villegas - CP 6230 - Bs. As.- Fs. 97: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. Mina “EL PARAISO” Expte. N° 10.963/06. CORDOBA, 16 de Septiembre de 2008. Atento a las constancias de autos, emplácese al denunciante para que dentro del término de quince (15) días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Arts. 53 C.M. y 95 C.P.M.). Además deberá en el mismo término

notificar a los propietarios del suelo que surgen del informe de Dirección de Catastro. Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 C.M.).- Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 25286 - 22/10/2008 - \$ 71.-

“ELENA”

Exp. 11.014/07 - Titular: BAZAN, Rodolfo Adolfo - Mineral: Cuarzo - Departamento: Santa María - Pedanía: Calera Sur - Copia: Córdoba, 13 de Noviembre de 2007.- Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba - Cr. Néstor Scalerandi. REF. Manifestación de descubrimiento “ELENA”.- Quien suscribe, Rodolfo Adolfo Bazán, DNI 17.372.506, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, casado con María Silvana Alderete, con domicilio real en calle Caracas N° 110 de la ciudad de Villa Carlos Paz y legal en Duarte Quirós N° 395 - 8° Piso, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de Cuarzo ubicada en terrenos de propietarios cuyo nombre y domicilio desconoce y que se compromete aportar dentro del término de Ley, en Pedanía Calera Sur Departamento Santa María, Plancha Minera 20i (33-34). Que la mina se llamará “ELENA” y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 600m de lado por 600m y 36 has. de superficie, dentro de la cual se solicitarán las pertenencias mineras. Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal adjuntada para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.520.906, Y: 3.647.610 - NE X: 6.521.161, Y: 3.647.907 - SE X: 6.520.561, Y: 3.647.907 - SW X: 6.520.561 - Y: 3.647.307 - NW X: 6.521.161 - Y: 3.647.307. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por Ley. Por lo expuesto solicita: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saluda atentamente.- Hay una firma ilegible.- El Sr. Rodolfo Adolfo Bazán acredita identidad con D.N.I. N° 17.372.506, que he tenido a la vista.- CORDOBA, 14 de Noviembre de 2007. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Provincia de Córdoba) - Escribanía de Minas, 14 de Noviembre del 2007. Presentado hoy a las nueve horas, diez minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 30 del corriente año. Conste. No acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaria de Minería) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Provincia de Córdoba).- Escribanía de Minas, 14 de Noviembre de 2007. Emplázase al Sr. Rodolfo Adolfo Bazán para que en el término de diez días, agregue muestra del mineral denunciado, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rodolfo A. Bazán - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaría de Minería). Fs. 3: Escribanía de Minas, 14 de Noviembre de 2007. Asimismo, emplázase al Sr. Rodolfo Adolfo Bazán para que en el término de diez días, aporte nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rodolfo A. Bazán -



Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaría de Minería).- REGISTRO GRAFICO - Córdoba, 14 de Noviembre de 2007. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Santa María, Ped.: Calera - Hoja: 20 i (33-34). Se ubica de forma provisoria debido a que el área de amparo recae en Planta Urbana de Va. San Nicolás, según Plancha 20 i (33-34).- Fdo. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli (Catastro Minero - Secretaría de Minería).- Fs. 6: Córdoba, 19 de diciembre de 2007. Sres. Secretaría de Minería de la provincia de Córdoba. Ref. Presenta muestra del material.- Por el presente vengo a presentar muestra de material mica, feldespato y cuarzo para dar cumplimiento a los solicitado oportunamente. Informo también que desconozco los propietarios actuales. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta saludo muy Atte. Si digo solicito certificado Art. 44 C.P.M. Fdo. Rodolfo Adolfo Bazán.- Escribanía de Minas: Córdoba, 18 de 12 de 2007. Presentado a las 10 hs. Conste.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas - Secretaria de Minería).- Fs. 8: Acta de Inspección.- Fs. 9: Informe sobre Inspección de Verificación: ...Ubicación: Para ubicar al presente yacimiento, se procedió a su Georreferenciamiento mediante GPS, en modo absoluto Datum Inchauspe, obteniéndose para el punto de denuncia las coordenadas Gauss-Kruger X: 6.520.826 e Y: 3.647.370, valores estos que difieren en unos 200m del denunciado por el solicitante, pero dentro del área de amparo solicitada. Distribución del área de amparo: Una vez referenciado el punto de denuncia, se recorrió la superficie que ampara el área solicitada, encontrándose que con esta se cubre perfectamente la zona de interés minero, por lo que para la descripción de esta se estará a lo indicado a fs. 1. Se hace notar que esta área de amparo es colindante por el oeste con la mina sin mensura ILDA, Exp. 10266/93. Es cuanto cabe informar. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa.- Fs. 10: Informe de Verificación.- Fs. 20: Consta Certificado Art. 44 C.P.M.- Fs. 22 a 34: Informe de la Dirección de Catastro de la Provincia: Titular: WOODWARD Luciana Sabrina - Domicilio: Quilmas 182 - Villa Carlos Paz - CP 5152 - Córdoba.- Titular: MUNIST Luis Enrique - Domicilio: Av. Cerviño 3912 - Ciudad Autónoma de Bs. As. - Capital Federal - CP 1425.- Fs. 35: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "ELENA" - EXPTE. 11.014/07. Córdoba, 16 de Septiembre de 2008. Emplácese a Rodolfo Adolfo Bazán para que dentro del término de quince (15) días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.). Atento lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia a fs. 30 - 31, intímese para que en idéntico plazo, notifíquese a los dueños del suelo, por cédula u oficio según corresponda, a los fines de que hagan valer los derechos a que hubiere lugar (art. 95 C.P.M. última parte). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 C.M.). Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-